

Caracas, 12 de abril de 2018

COMUNICADO DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

La Junta Directiva de la Asamblea Nacional, ante la notificación que se nos ha dado a conocer a través de los medios electrónicos en relación a la solicitud de Autorización para Enjuiciar al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, con el objeto de que la opinión pública nacional esté bien informada sobre el curso de este asunto en el Parlamento Nacional, informamos lo siguiente:

PRIMERO: La posición que expresó el Presidente de la Asamblea Nacional sobre este caso en la pasada Sesión Ordinaria celebrada el martes 10 del corriente mes de abril, y que culminó con la Propuesta aprobada de ratificar el Orden del Día, fue consecuencia del consenso logrado en la reunión previa de la Junta Directiva ampliada del mismo día de la Celebración de esa Sesión, en donde participaron representantes de los partidos: Un Nuevo Tiempo, Voluntad Popular, Primero Justicia, Acción Democrática, Movimiento Progresista de Venezuela, Causa R, y Avanzada Progresista;

SEGUNDO: Tal como se anunció en esa Sesión, una vez producida la Notificación Constitucional prevista, la Asamblea Nacional procederá a conocer en la próxima Sesión Ordinaria, convocada para el próximo martes 17 de abril, la materia contenida en la solicitud; y,

PRESIDENCIA

TERCERO: De conformidad con las diferentes opiniones expresadas en la referida reunión de la Junta Directiva ampliada, en esa Sesión se considerará la mejor manera de darle el tratamiento prioritario que merece esa materia.

Por la Junta Directiva,

DIP. OMAR BARBOZA GUTIÉRREZ
Presidente

DIP. JULIO CÉSAR REYES
Primer Vicepresidente

DIP. ALFONSO MARQUINA
Segundo Vicepresidente

NEGAL MORALES
Secretario

JOSÉ LUIS CARTAYA
Subsecretario